



**Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de OPERARIO ELECTRICISTA a contratar con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.**

Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE 13/12/2019). Resolución de 30/12/2019, de la Secretaria General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I (DOE 14/01/2020). Resolución de 11/03/2019 de la Secretaria General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 12/03/2020).



Subvención, con número de expediente PAEL-031-20, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos "Programa de Activación del Empleo Local 2019-2020 (PAEL)", financiada con recursos propios de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres, con fuente de financiación TA, con cargo a los créditos previstos en el proyecto de gastos 20200082.

Por Decreto 2020-0065, de 30 de junio de 2020, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de OPERARIO ELECTRICISTA, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Activación del Empleo Local, ejercicio 2020.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de OPERARIO ELECTRICISTA, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por la Orden de 11 de diciembre de 2019 por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación (DOE 13/12/2019) y la Resolución de 30/12/2019, de la Secretaria General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidente:** Don Casimiro Gil Gallardo

Suplente: Don Laureano Bellido Díaz

**Vocales:**

- Doña Pilar Noriega Parra.  
Suplente: Doña María del Mar Gómez Mendoza.
- Don Gregorio Argüello Zambrano.



Suplente: Don Juan Cotilla Esperilla.

- Don Carlos Cortés Vargas.  
Suplente: Don Román Bote Castro.

**Secretaria:** Ana Belén Guerrero Rivero.

Suplente: Maria Ángeles Jiménez Martín.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Viernes 17 de julio de 2020, 11:30 horas.**
- Lugar: **CONVENTUAL DE SAN ANTONIO**, sito en Plaza de San Antonio, s/n de esta localidad.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Alcalde

El Secretario General



**ORDEN de 11 de diciembre de 2019**  
**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	PAEL-031-20		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2020/007213		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	OPERARIO ELECTRICISTA		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	TRECE	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	TRECE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA**

**GRUPO a): Personas demandantes desempleadas mayores de 45 años**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>
*****994W	FERNANDEZ MORIANO JOSE	
*****903V	GARCIA BERMEJO JAVIER	
*****462X	RAPOSO HERNANDEZ RAFAEL LUIS	
*****381S	GARCIA CASTILLO JOSE ANTONIO	
*****481N	BELTRAN GARCIA VICENTE MANUEL	
*****921T	ALVAREZ RODRIGUEZ BENITO TOMAS	
*****402P	REINOSO HERMOSA JUAN	
*****868H	SAAVEDRA SUERO DOMINGO	
*****632C	BRAVO SILVA MANUEL JULIAN	
*****279Y	MUÑOZ ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	
*****521S	RUIZ NAVIA JUAN JOSE	
*****557S	JIMENEZ VAZQUEZ GENARO	
*****056X	RANGEL RODRIGUEZ ANTONIO	

**GRUPO b) : Personas demandantes desempleadas de entre 30 y 45 años**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>

**GRUPO c) : Resto de personas demandantes desempleadas**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCIÓN</b>

**OBSERVACIONES**

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo, a 3 de Julio de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo



Fdo: María del Pilar Noriega Parra

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
C/L. MÉRIDA, 2  
ALMENDRALEJO – 06200 (BADAJOZ)

**PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL 2020**

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiendo al **PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO LOCAL**, de la Orden de 11 de diciembre de 2019, (D.O.E. nº 239 de 13/12/2019) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESION</b>	PAEL-031-20		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº</b>	11/2020/007213		
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	24/06/2020		
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	OPERARIO ELECTRICISTA		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS</b>	UNO		
<b>Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO</b>	TRECE	<b>Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS</b>	TRECE

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por el artículo 19 de la mencionada Orden. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

<b>CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION</b>
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
  - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
  - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Almendralejo, a 3 de Julio de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Almendralejo

  
Fdo: María del Pilar Noriega Parra